



UN MENSAJERO DE MEXICO HISTORIA DEL PESO

Por MIGUEL CASTRO RUIZ
FOTOGRAFÍAS DE TOMAS MONTERO TORRES



(4.º PREMIO DEL PRIMER CONCURSO
DE REPORTAJES "MUNDO HISPANICO")

A moneda usada por los indígenas, no podía suplir a aquella que estaban acostumbrados a usar los conquistadores: pequeños tubos llenos de polvo de oro, granos de cacao, que si eran útiles para las necesidades de la tierra, no podían prestar ninguna ayuda en el comercio con los europeos.

Y, sin embargo, en aquellos pequeños tubos, en los tejos de diversos metales que los conquistadores habían logrado adquirir, estaba la materia prima—magnífica materia prima—para la elaboración de la moneda que les permitiera adquirir cuanto necesitaban de los mercaderes venidos del Viejo Mundo o para las transacciones que entre sí realizaban.

Recurrieron entonces al ingenioso expediente de pesar el metal, tomando, como medida de «peso», el «castellano», que era la moneda a que más acostumbrados se encontraban los conquistadores. Y el metal que pesaba lo mismo que un castellano fué la unidad monetaria, «el peso».

Pronto aparecieron, sin embargo, las dificultades que tal sistema traía consigo. La calidad de los metales era diferente y, por tanto, el peso tenía diferentes valores, que dieron origen a sus distintas denominaciones. Así, hubo el peso de oro de minas, el de oro ensayado, el de oro común y el de oro tepuzque. Ya que todavía el oro era el metal más usado.

Respecto al oro tepuzque tuvieron los conquistadores una experiencia sumamente valiosa, que vino a ser determinante, sin duda de la rectitud con que en adelante se procedió en la elaboración de la moneda mexicana.

Bernal Díaz del Castillo, el ameno y verídico cronista de la Conquista de la Nueva España, nos narra con su habitual sencillez esta experiencia: «Otra cosa también se hizo, que todo el oro que se fundió echaron tres quilates más de los que tenía de ley, porque ayudasen a las pagas, y también porque en aquel tiempo habían venido los mercaderes y navios de la Villa-Rica, y creyendo que en echarle los tres quilates más que ayudasen a la tierra, y a los conquistadores, y no nos ayudó en cosa alguna, antes fué en nuestro perjuicio, porque los mercaderes, porque aquellos tres quilates saliesen a la cabal de sus ganancias, cargaban en las mercaderías, y cosa que vendían, cinco quilates, y así anduvo el oro de tres quilates tepuzque, que quiere decir en lengua de indios, cobre.»

La falsificación tuvo, pues, como efecto, que la moneda fuese despreciada aun más abajo de su verdadera ley. Y los conquistadores aprendieron así, con enseñanza que les dolió en carne viva, la necesidad de prestigiar la moneda mediante un escrupuloso cuidado en la elaboración.

De Paso llegó a las autoridades el convencimiento de la necesidad—ya que la amplitud y lejanía de la metrópoli de las tierras recién descubiertas era mucha—de establecer casas de moneda en el Nuevo Mundo.

Por lo pronto, el peso tepuzque hubo de seguir circulando, siendo aceptado en todas las transacciones. Pero su precio fué controlado por la intervención del Ayuntamiento de México, quien, en sesión del 6 de abril de 1526, tomó el acuerdo de exigir que el metal fuera presentado a los oficiales reales para

que éstos, con asistencia de peritos, y fundiendo las piezas, certificaran la ley y fabricaran trozos desde un tomín a cuatro pesos.

El 11 de mayo de 1535 apareció una Real Cédula ordenando el establecimiento de una Casa de Moneda en México. Y en abril de 1536 principiaba ésta sus trabajos.

Las características de esta primera moneda propiamente dicha fueron fijadas por la misma real cédula, al ordenar que tenga «de una parte, castillos y leones, con la Granada, y de la otra parte, las dos columnas, y entre ellas un rótulo que diga Plus Ultra, que es la divisa del Emperador mi Señor... y póngase una «M» que se conozca que se hizo en México».

La costumbre había ya establecido que «peso» fuera llamada la unidad monetaria en estas tierras, y peso se llamó a la moneda así creada. Además, el peso fué mexicano por voluntad de los monarcas españoles, manifestada en la orden de que se pusiera «una «M» que se conozca que se hizo en México».

La ley de esta moneda fué de once dineros y cuatro gramos, lo que en la terminología contemporánea equivale a 930,4 miligramos de plata pura en cada 1.000.

Oro, plata y cobre eran acuñados en la flamante Casa de Moneda. Pero bien pronto la política monetaria de la metrópoli hizo que se prohibiera, por Cédula del 28 de febrero de 1538, la acuñación del oro.

El cobre también dejó de acuñarse bien pronto, debido a una nueva lección que en materia monetaria dictaron los aborígenes a los conquistadores. Sucedió que, como no apreciaban el cobre, echaban a la laguna de Texcoco todas las monedas de ese metal.

Aunque el oro volvió a acuñarse a partir del 23 de diciembre de 1679, en que fué levantada la prohibición, y otro tanto se hizo con el cobre en los últimos años de la colonia y durante la vida de México independiente, ya que la plata había adquirido, por su parte, un sólido prestigio.

Gran número de «pesos» de plata entraron rápidamente a la circulación. La Corona de España ordenó que fuesen aceptados como moneda oficial en todos sus dominios del continente americano y de las Antillas. Otro tanto se hizo respecto a Filipinas, y de allí el peso pasó fácilmente a otros varios países.

De la importancia de la ocupación de moneda en la Nueva España, y especialmente de la moneda de plata, nos hablan elocuentemente las cifras que nos proporciona Alberto Francisco Pradeau en su «Numismatic History of Mexico». Siguiendo las costumbres establecidas, distingue tres épocas en la historia de la moneda colonial mejicana, dando las cifras correspondientes a cada una de ellas.

En el período de moneda columnaria, que comprende desde 1733 hasta 1771, la acuñación es como sigue: 19.589.014 pesos en oro; 431.877.805 pesos en plata; y en cobre no hubo acuñación.

Gran cuidado se puso en la elaboración de esta moneda, que es la primera redonda hecha en la Nueva España. El Rey Felipe V, al ordenar su emisión, prescribió «que la plata nueva se labrase con el cuño de las reales armas de Castilla y León, y en medio del escudo, las flores de lis, y una granada al pie, con la inscripción «Filipus V. D. G. Hispanae et Indianorum Rex», y para el reverso, las dos columnas coronadas con el Plus Ultra, bañándolas unas ondas del mar y entre ellas dos mundos unidos con una corona que los ciñe, y por inscripción «Utraque Unum».

La inscripción, con el nombre del Rey, fué variando a medida que se sucedían los monarcas. Por tanto, estas monedas sólo llevaron el nombre de Felipe V hasta 1746. Y desde esta fecha hasta 1760, el de Fernando VI. Finalmente, se estampó en ellas el de Carlos III, hasta 1771. En las monedas de oro de este período principian a hacer su aparición los bustos, ya que éstas llevan los de los tres monarcas aludidos.

La ley de las monedas de plata fué algo menor que la del período de moneda macuquina, pues tuvo únicamente once dineros, lo que equivale a decir 916,6 miligramos en mil.

El solo hecho de ser esta moneda redonda hubiera bastado para abrir más los mercados al peso mexicano. Pero a esta circunstancia vino a juntarse la belleza con que fué elaborada y el prestigio de autenticidad que, a medida que el tiempo transcurría, lejos





SIGLO XVI



SIGLO XVI



SIGLO XVII



1743



1797



1813

ACUÑADO POR MORELOS

de aminorarse, se afianzaba con mayor firmeza.

Durante el período de la moneda de busto o carolina, que comprende desde 1772 hasta 1821, año en que se consumó la independencia de México, se acuñaron 40.331.447 pesos en oro; 899.895.327 pesos y 64 centavos en plata, y 399.265 pesos y 32 centavos en cobre.

Es éste quizá el período de mayor auge del peso mexicano. Especialmente en Asia su prestigio es incontestable. El Rey Carlos III, al crearlo, por Cédula del 24 de septiembre de 1772, no sólo se preocupó por la calidad de la aleación de que debía ser hecho, sino que puso todo su empeño en que fuera una moneda bella. El grabador general de España fué el encargado de revisar una y otra vez los proyectos, hasta que, dado su visto bueno, se pudo principiar la acuñación.

Las anteriores cifras no influyen la moneda elaborada en diferentes regiones de la Nueva España durante los largos once años que duró la lucha que habría de traer como consecuencia la separación de este país de la Corona española.

Sucedió que, durante este largo período, que cuajó de inseguridad los caminos todos de la Nueva España, por una parte, quienes luchaban por la independencia carecían frecuentemente de moneda, aun cuando contaran con el metal. Parecía que se repitiera el fenómeno de la época de la conquista. Tuvieron entonces los diferentes caudillos que elaborar moneda en la mejor forma que les era posible. La falta de recursos se tradujo, en vez de baja en la calidad, en la elevada ley de las monedas así elaboradas, a grado tal, que eran aceptadas aun en aquellas regiones que no eran dominadas por sus elaboradores. Esto también tuvo por efecto, desgraciadamente, que la carencia de una liga conveniente hiciera que estas monedas se destruyeran—caso curioso—precisamente por su buena calidad.

Distaban mucho de ser pequeñas las cantidades así acuñadas. Solamente en Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato, Sobrerete, Zacatecas y Oaxaca, los jefes realistas acuñaron 30.610.622 pesos y 96 centavos. Pero sea porque las circunstancias anormales en que se encontraba el país impidieron la salida al extranjero de esta moneda, sea porque—como ya anotamos—la ley no sólo era conservada, sino aun superada en ocasiones, el prestigio del peso mexicano no llegó a verse menoscabado.

Un decreto del Congreso de la Unión, fechado en agosto de 1823, ordenó la nueva emisión, pero tuvo cuidado de prescribir que se conservasen el peso, la ley y el diámetro de las últimas monedas acuñadas bajo el régimen colonial. La única variación consistiría en cambiar el busto del monarca por «el escudo de armas de la nación mexicana, con la inscripción: República Mexicana, en el anverso, y en el reverso, un gorro en que diga diagonalmente: Libertad».

Logró al fin imponerse al águila mexicana en forma definitiva, hasta que nuevos factores vinieron a hacer que el peso fuera eliminado de la mayoría de los mercados.

En los Estados Unidos, donde el peso mexicano era aceptado como moneda corriente, se trataba de establecer la propia, con eliminación de todos los demás. Iberoamérica casi en su integridad se había independizado de España y cada una de sus repúblicas buscaba el establecimiento de una moneda nacional. En Asia principiaba a imponerse la moneda china, y otro tanto acontecía con las monedas emitidas por las potencias colonizadoras, especialmente Inglaterra y Francia. Pero aun en este último se descubre la influencia del antiguo peso mexicano, pues todas estas monedas fueron hechas teniéndolo como modelo.

Finalmente, y contribuyendo también al retiro del peso. México decidió dejar el antiguo estilo de expresión de la ley de la moneda en dineros y gramos, para hacerlo por medio de cifras dentro del sistema métrico decimal.

Por ello, el siglo XIX—en el cual hubo tres emisiones distintas, sin contar las hechas por los efímeros imperios de Agustín de Iturbide y Maximiliano de Absburgo—termina con un retiro casi general del peso de los mercados extranjeros. Posteriormente, los diferentes cambios en la acuñación y la disminución de la ley han hecho que este retiro casi llegue a lo definitivo, confinándose a los límites de la República, siendo la plata en barras, en onzas troy o en objetos labrados la que lleva el mensaje minero de México a diversos países, del mundo.



CON MARCAS ORIENTALES



1890



1898



1910



CON MARCAS ORIENTALES



CON MARCAS ORIENTALES

1872

1902